



DECRETO ALCALDICIO N° 1572

AUTORIZA CONTRATACIÓN VIA TRATO DIRECTO

REQUÍNOA,

20 MAY 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N°19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 del 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°917 de fecha 16-05-2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual informa que uno de los objetivos del Departamento de Cultura es promover y rescatar la identidad y el patrimonio cultural de nuestra comunidad a través de la implementación de programas y actividades que fortalezcan el conocimiento, la valoración y la preservación de nuestras tradiciones, costumbres y bienes culturales fomentando el sentido de pertenencia y orgullo entre los ciudadanos, facilitando el acceso a recursos educativos y experiencias culturales que celebran y conservan nuestra rica herencia histórica y cultural para las futuras generaciones.. Siendo el 25 de mayo día en que se celebra el "Día del Patrimonio" en la Plaza de Armas. Motivo por el cual solicita contratación de **Asociación de Recreación Efemérides Chilenas Rut: 65.202.413-0** organizaciones sin fines de lucro, especializados en producir y recrear momentos de la Historia de Chile con un conocimiento profundo y detallado de los períodos y eventos históricos que representan. La **Asociación de Recreación Efemérides Chilenas** ha sido reconocida como proveedores únicos para este evento, debido a su experiencia especializada, calidad de sus representaciones y su capacidad para proporcionar servicios de recreación histórica que cumplen con los estándares exigidos. No existen otros proveedores en el mercado que ofrezcan el mismo nivel de especialización y teatralizaciones con efectos especiales

Por otra parte, informa que la presencia de la **Asociación de Recreación Efemérides Chilena** en el Día del Patrimonio tiene un impacto significativo en la educación y la cultura de la comunidad debido a que trata de no solo de una experiencia de entretenimiento, sino también educativa sobre aspectos importantes de nuestra historia, fomentando un mayor aprecio y comprensión del patrimonio cultural por lo que aporta un valor agregado significativo al evento, distinguiéndolo de otras actividades culturales. Su habilidad para traer la historia a la vida de manera vívida y dinámica crea una experiencia inolvidable para los participantes, contribuyendo al prestigio y la relevancia del "Día del Patrimonio"

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico a de **Asociación de Recreación Efemérides Chilenas Rut: 65.202.413-0** , por presentación en actividad "Celebración Día del Patrimonio" a realizarse el sábado 25 de mayo de 2023 a partir de las 12:00 hrs en Plaza de Armas de Requínoa, **por un monto de \$940.000 exento de IVA.**



AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico.

IMPUTESE a la cuenta 215.22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Otros Eventos Culturales, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA

SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE

WVM/LGE/TUS/CAB/CLR

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal

Mercado Publico

Cultura